RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO VII

ANEXO 4: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA COMUNAL EFC

A continuación se detallan los documentos que los interesados deben presentar para la constitución de una nueva EFC:

- **a)** Copia legalizada por Notario de Fe Pública del Acta de Fundación de la EFC, suscrita por los fundadores;
- b) Proyecto de Escritura de Constitución de la EFC aprobada por los fundadores;
- c) Proyecto de estatutos aprobado por los fundadores, que contenga como mínimo los lineamientos establecidos en el Anexo 8 del Reglamento para EFC;
- **d)** Estudio de factibilidad económico-financiero presentado en dos ejemplares y en medio magnético (Formatos *Word* y *Excel* ambiente *Windows*) que deberá contener al menos, lo siguiente:
 - 1) Antecedentes.
 - 2) Objetivos.
 - 3) Análisis del mercado que contemple:
 - i) Descripción del mercado actual.
 - ii) Análisis del mercado objetivo, cuyo contenido deberá considerar como mínimo el estudio de la demanda, el estudio de la oferta (competencia) y la estrategia comercial de penetración de mercado.
 - iii) Descripción de las principales operaciones y servicios que prestará la EFC.
 - iv) Lugar donde funcionará la oficina central de la EFC y el ámbito geográfico del país en que pretende desarrollar sus actividades.
 - 4) Análisis técnico y de gestión que comprenda como mínimo:
 - i) Descripción de la estructura organizacional.
 - ii) Infraestructura y/o instalaciones.
 - iii) Seguridad física e informática.
 - iv) Descripción o políticas del Gobierno Corporativo.
 - v) Proyecto de políticas, reglamentos, manuales de organización, de funciones, de procedimientos operativos y de control interno para cada una de las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios que pretende realizar la EFC, acordes al(los) nicho(s) de mercado objetivo.
 - vi) Descripción de las características y naturaleza de los sistemas de información que utilizará la EFC, para su giro de negocio, que incluya estrategias de seguridad informática.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- Gestión Social: La EFC en forma complementaria a la prestación de servicios financieros debe desarrollar en el marco de las tecnologías crediticas integrales una gestión social que contemple: objetivos sociales y estrategias e indicadores de desempeño social.
- Estudio de factibilidad económico financiero que comprenda como mínimo:
 - Proyecto de balance de apertura.
 - ii) Presupuesto de inversión, gastos de organización y apertura.
 - Proyección de balance general, estado de resultados y flujo de caja por iii) cinco (5) años, como mínimo. (Incluir supuestos utilizados para las proyecciones y todos aquellos aspectos necesarios que coadyuven a demostrar la viabilidad y permanencia de la EFC).
 - Análisis de factibilidad y punto de equilibrio. iv)
 - Análisis de sensibilidad. v)
- **7**) Conclusiones.
- Estructura patrimonial con el detalle de su composición diferenciado el capital comunal del capital ordinario, cuando corresponda;
- Nómina prevista de los administradores adjuntando Currículum Vitae según Anexo 2 del Reglamento para EFC.

Asimismo, ASFI se reserva el derecho de solicitar la documentación adicional que considere conveniente.

El plazo de validez de los certificados requeridos, será el establecido por la autoridad competente que lo emite, en caso de que el certificado no cuente con dicho plazo, la validez del mismo será de noventa (90) días calendario a partir de su fecha de emisión.

Todos los documentos señalados deben estar debidamente legalizados y traducidos al español, en caso de encontrarse en otro idioma, conforme a disposiciones legales vigentes.